

- **Fundamento**

28 de mayo 1872 – 28 de mayo 2022 – Ex Villa Libertad - Chajarí cumple 150 años.

El surgimiento de esta localidad, la más importante del departamento Federación por cantidad de habitantes y la dinámica de su comercio, obedece claramente a la política impulsada luego de la consolidación del Estado Argentino. La política agraria y de inmigración, impulsada desde los gobiernos de Avellaneda y continuada por los presidentes que representaron a la generación del 80, se hacen claramente visibles en la creación de Villa Libertad.

Como sostiene el Profesor Cesar Manuel Varini, quien ha investigado todos los antecedentes históricos de la comarca: “la erección de Villa Libertad reconoce dos etapas netamente diferenciadas: (1) la fundación – la erección legal: 1872 – y (2) la colonización – la erección real: 1876 -. Su nacimiento, referimos a la colonia, cuenta con elementos que los condicionan: es una colonia oficial, poblada con un contingente de inmigrantes italianos, que obtienen un adelanto del gobierno nacional establecido por ley (clara política inmigratoria) destinado a gastos de traslado e instalación en el lugar y que el gobierno provincial concede gratuitamente la tierra, por cuanto las familias inmigrantes son propietarios de los fundos que se entregan.

“Con estas características, podríamos asegurar que Villa Libertad es la colonia italiana más antigua de Entre Ríos y del país. Se inició con 376 almas. Hoy es un municipio de primera categoría con un próspero potencial económico. Las cifras evidencian que no fue un ensayo efímero sino una espléndida realidad y fruto de un excelente plan.”

Cuando referimos al centro urbano, como primer paso para el funcionamiento de las instituciones religiosas, educativas y de gobierno, se sostiene que contrario al proceso uniforme en cuanto al origen de todas las localidades desde la etapa de la colonia, en el que se elegía el sitio para fundar la ciudad, establecer la plaza mayor como punto de partida del asiento y desde allí iniciar la división y adjudicación de tierras; este caso fue inverso. Los colonos vinieron y ocuparon sus solares parcelados, y años después iniciaron las gestiones para alcanzar la delineación de la planta urbana comenzando con la construcción de la iglesia, escuela, comisaría, etc.

Con relación a la elección de su propio gobierno, conforme a normas legales vigentes, recién en 1887, y luego de un intento frustrado 9 años antes, los vecinos en un memorial firmado por 40 vecinos que asumen la representación de los habitantes, solicitan que la localidad sea considerada en categoría de Villa, a efectos de poder crear su Municipalidad. Exhibían un censo de más de 3.000 habitantes, capacidad económica para el desarrollo de la agricultura, el comercio y la industria, y como objetivo claro los beneficios que traería aparejado contar con gobierno propio para dar mayor importancia a la localidad y al mismo departamento. Este petitorio inicia el proceso que confluye en la primera elección municipal: 30 de abril de 1889 y la consecuente instalación del primer gobierno municipal: 20 de junio de 1889.-

¿Por qué el cambio de nombre de Villa Libertad a Chajarí? - Los asientos colonizadores de esta región son contemporáneos con otra medida del gobierno nacional ya mencionada: la expansión de vías férreas. A la estación de ferrocarril se la denominó el nombre del arroyo que la cruzaba: Chajarí. La denominación Villa Libertad subsistirá hasta 1934, año en que el diputado Roberto Vilar presenta un cambio de nombre con los siguientes argumentos: “se trata de un pueblo al que cuando se formó la colonia, se le dio el nombre de Villa Libertad, y cuando el ferrocarril construyó allí su estación se le adjudicó el nombre del arroyo que la cruzaba que era Chajarí. El pueblo se ha encargado de darle más bien el nombre de Chajarí y no el de Villa Libertad. Además, todas las instituciones, tanto el Banco de la Nación, como

las oficinas de Correos y Telégrafos... usan el nombre de Chajarí trayendo siempre, como se comprende, confusiones.”

Esa ciudad cumple hoy 150 años. Sus habitantes sienten el largo legado de esfuerzos y sacrificios de sus primeros pobladores, ejemplo magnifico que los insta a seguir en el mismo programa de trabajo y tesón en la búsqueda del bien común, rindiendo en un ajustado programa de actos su merecido homenaje, entendiendo por ello esta Honorable Cámara debe sumar a dicho acontecimiento con una Declaración de Interés Legislativo a este nuevo aniversario.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA:

Artículo 1° De Interés de esta Honorable Cámara de Senadores el programa de actividades Mayo de 2.022 – 150 Aniversario de la Ciudad de Chajarí, que se desarrollará durante todo el mes organizado por Gobierno de la Ciudad de Chajarí.

Artículo 2° De forma.